

# Norma Española UNE 179011

Mayo 2023

# Servicios sanitarios Teleconsulta

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 179 *Calidad y seguridad en los centros de asistencia sanitaria*, cuya secretaría desempeña UNE.

#### **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 179011**

#### UNE 179011

Servicios sanitarios Teleconsulta

Health services. Teleconsultation.

Services en santé. Téléconsultation.

#### **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 179011**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

### Asociación Española de Normalización

Génova, 6 28004 MADRID-España Tel.: 915 294 900 info@une.org www.une.org

© UNE 2023

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE. Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

#### Índice

0	Introducción		4
1	Objeto y campo de aplicación		4
2	Términos y definiciones		
3	Modalidades de	e teleconsulta	5
4	Gestión del serv	vicio de teleconsulta	6
4.1	Generalidades		6
4.2		ios asistenciales que se pueden prestar mediante	6
4.3	Tecnología asociada al servicio de teleconsulta		
4.4	Tratamiento de los datos utilizados		
4.5	Información general previa a la prestación del servicio de teleconsulta		
4.6			
4.0 4.7	Aceptación para la realización de la teleconsultaGrabación de la teleconsulta		
4.7	Grabacion de la	teleconsulta	10
5	Proceso asisten	cial de teleconsulta	10
5.1	Comprobación de los requisitos necesarios antes de la prestación		
	del servicio		11
5.2	Información previa de la cita al paciente o su persona de apoyo		
5.3	Preparación de la teleconsulta		
5.4	Desarrollo de la teleconsulta		
5.5	Registro de datos en la historia clínica del paciente		
5.6	Próxima cita/consulta sucesiva		
5.7	Justificante de la visita		
3.7	justificante de i	a visita	13
6	Evaluación de la	a calidad del servicio	15
6.1	Sistema de evaluación		15
6.2	Sistema de verificación del cumplimiento		15
6.3	Encuestas de satisfacción		16
6.4	Resultados de la evaluación		17
7	Bibliografía		17
Anexo A	A (Normativo)	Listado de indicadores obligatorios	
Anexo l	B (Normativo)	Listado indicadores opcionales	21
Anexo (	C (Informativo)	Consejos para realizar la teleconsulta	23
Anexo l	D (Informativo)	Legislación con respecto a la identificación electrónica europea	24

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma especifica los requisitos y las recomendaciones mínimas para la prestación del servicio de teleconsulta (véase 2.6) y se aplica tanto al ámbito público como privado.

Esta norma no aplica a las teleconsultas realizadas sólo entre profesionales.